CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO

Código: GC-GEC.EPJ02-120.F07

Versión: 0.0

Página 1 de 1

CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO

1.) Para notificar el PRIMER AVISO - REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA OFICINA DE COBRO PREJURIDICO, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, FECHADO DEL 10 DE MAYO DEL 2024, CON RADICADO S 2.024001235 DEL 15 DE MAYO DEL 2024 del señor(a) SUSCRIPTOR: PORRAS CAMARGO JUAN CRISTOBAL, DIRECCION: CRA 2W 16G-02 T 3B APTO 1003 - VILLA MARCELA II, BARRIO: VILLA MARCELA II, con código de usuario 035486, proferida por la GERENACIA Y LA DIRECTOR(A) COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy (22) de noviembre del 2024 siendo las 7:30 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Articulo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

2.) El presente aviso se desfija el día (28) de noviembre del 2024, siendo las 6:00 PM.

> Dra. SANDRA LILIANA ESPARZÁ RUEDA DIRECTOR COMERCIAL

Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, E.S.P.

PROYECTO: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAI P. U. OFICINA DE COBRO PREJURIDICO. DIRECCION COMERCIAL EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, É.S.P.

ELABORO Profesional Universitario en Gestión de Cobro

FECHA 13/03/2020

REVISO SGC Profesional Universitario en Sistemas de Gestión

FECHA

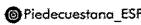
APROBÓ

FECHA 16/03/2020



C (037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



Lunes a Viernas 7:30 cm a 11:30 cm 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Samio la

www.piedocuestanaesp.gov.co